

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****7299** *ALSAMI, SOCIEDAD CIVIL*

En cumplimiento del artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad "Alsami Sociedad Civil", en reunión celebrada el día 21 de abril del año 2017 y posterior reunión de subsanación celebrada el día 20 de junio de 2017, acordó por unanimidad de sus socios, la transformación de la Sociedad Civil en Sociedad Limitada. Además, unánimemente, decidieron aprobar el Balance de la sociedad, cerrado el día 19 de abril del año 2017, la modificación de la denominación social, la publicación del acuerdo de transformación y los nuevos Estatutos Sociales. Por tanto, en lo sucesivo, la sociedad girará con la denominación "Alsami Ojuelo Bajo, S.L.".

Velilla de San Antonio (Madrid), 28 de julio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, José Alamillo Bretón.

ID: A170059509-1